



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2017.

Visto el expediente caratulado
"Rossini Catalina s/compensación funcional", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la Prosecretaria Jefe, Catalina Rossini, solicita que se liquide la compensación funcional en virtud de su título de Técnica Universitaria en Periodismo, toda vez que cumple funciones en la vocalía de la Dra. Highton, quien ha tomado intervención (fs. 1).

2°) Que la peticionaria fue designada mediante resolución n° 4483/09 (fs. 6).

3°) Que en la acordada n° 38/85 esta Corte decidió que la compensación funcional alcanzará a los magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional que posean los títulos a los que se refiere el decreto n° 4107/84, en igual proporción y con las mismas exigencias que en dicha norma se establecen, salvo para los supuestos de los funcionarios para quienes no rigen en plenitud las

incompatibilidades del art. 8 del Reglamento para la Justicia Nacional por estar autorizados para ejercer la profesión, desempeñar otros empleos o realizar actividades lucrativas.

4°) Que, en consecuencia, previa declaración jurada de no ejercicio de la profesión, corresponde acceder a lo solicitado, por encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la acordada n° 38/85 y de conformidad con el art. 44, punto I, inciso c, del decreto 4107/84. Ello, mientras la nombrada continúe cumpliendo funciones en la referida vocalía.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Hacer saber a la Dirección de Administración de este Tribunal que corresponde liquidar a favor de la Prosecretaria Jefe de la vocalía de la Dra. Highton, Catalina Rossini, la compensación funcional, con los alcances dispuestos en el considerando cuarto de la presente, y desde el 1° del mes siguiente de la fecha de la presentación de las certificaciones respectivas (conf. art. 44, punto IV del decreto n° 4107/84).



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Regístrese, hágase saber y remítase
a la mencionada dirección.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to be accurately transcribed.]